



ALCALDIA DE PASTO

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO
"INVIPASTO"**

San Juan de Pasto, Agosto 27 de 2015

Ingeniero:

MARIO ERNESTO ENRIQUEZ CHENAS

Director Ejecutivo (e) del INVIPASTO

E. S. M.

Ref.: Recomendación Conformación Banco de Oferentes Constructores

El Comité Evaluador en la etapa de evaluación de la convocatoria pública Banco de Oferentes 002, la cual fue publicada en la página web de INVIPASTO, de conformidad a las funciones atribuidas a este mediante Resolución 623 del 20 de Agosto del 2015 a usted de manera respetuosa nos permitimos presentar la evaluación final de propuestas presentadas en la precitada convocatoria. En la precitada convocatoria se concedió de acuerdo al cronograma el plazo legal para subsanar requisitos habilitantes, en relación a la evaluación inicial publicada; que el comité evaluador valoró aquellos documentos que allegaron a la secretaría de Invipasto subsanando aquellos aspectos susceptibles de enmendarse, encontrando que las propuestas rendidas por los oferentes: MONICA GOMEZ MORENO, LETICIA MARCELA MENDOZA, OCMA OBRAS CIVILES Y MEDIO AMBIENTALES SAS, CONSORCIO RAS CONSTRUCTORES, cumplen con los requisitos habilitantes requeridos en la convocatoria pública. De conformidad a las anteriores consideraciones presenta evaluación final.

Anexo: En formato PDF, evaluación final Banco de Oferentes.

Lo anterior se firma por los que en ella intervienen, siendo hoy 27 de Agosto del 2015.

Atentamente,
(Original Firmado)

(Original Firmado)

**JUAN EMIRO IZQUIERDO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO INVIPASTO**

**LUIS EDUARDO RAMOS
ASESOR JURÍDICO INVIPASTO**

(Original Firmado)

**JAIME ARMANDO DELGADO
SUBDIRECTOR TÉCNICO INVIPASTO**

Proyecto: YONNY DELGADO M.
Abogado Apoyo Of. Jurídica INVIPASTO